

# Auge negacionista: desafíos de las democracias del siglo XXI

Valeria Thus<sup>1</sup>

## I. La relación imposible entre democracia y negacionismo

En noviembre de 2023, participé de la jornada “*Maratón por la democracia, 40 años: Nunca Menos, Siempre más*”, organizada por Lectura Mundi, la Secretaría de Cultura Comunidad y Territorio de la UNSAM y Revista Anfibia, en una mesa que se llamó *El futuro de la democracia*. Tremendo desafío reflexionar sobre el futuro de la democracia, sobre todo en un contexto como el que se vive en Argentina en la actualidad, con expresiones negacionistas y apologéticas de la última dictadura cívico-militar.

En esa oportunidad, sostuve que el futuro de la democracia es un “futuro-pasado”. Ello en tanto la condición de posibilidad del futuro de la democracia se aloja en la memoria del pasado de los autoritarismos.

Hay algo ahí super potente, algo nodal para considerar, que es recordar, en definitiva, que el origen de las democracias occidentales europeas se presenta como respuesta a la experiencia del nazismo y los modos en que se reconstruyen esas sociedades. En efecto, hay una ligazón constitutiva entre la experiencia del nazismo y la sanción de las convenciones internacionales y regionales europeas que sustentan y habilitan la etapa de mundialización de los derechos humanos. Esto se ha dado en llamar *universalidad normativa internacional* a través de los sistemas de protección de derechos

---

<sup>1</sup> Abogada diploma de honor. Doctora en Derecho Penal y Magister en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, docente e investigadora (FDer-UBA). Contacto: [vthus@derecho.uba.ar](mailto:vthus@derecho.uba.ar)

humanos, tanto a nivel universal como regional. En este punto no resulta ocioso recordar que en el sistema regional europeo se piensa al discurso del odio en función de dos ejes: 1) el negacionismo, o apología del genocidio; y 2) la incitación al odio propiamente dicha. Incluso, como sabemos, hay un origen histórico: la Convención contra la Discriminación Racial de 1965, que nace del escándalo ocurrido en 1959 en Alemania, cuando en una sinagoga de la ciudad de Colonia aparecieron dibujadas esvásticas. Esta es la génesis del artículo 4 de la mencionada convención que incorpora la prohibición penal. Por eso es correcto decir que el negacionismo, al agredir a la memoria, compromete ese vínculo del que surgieron –sobre las cenizas de Auschwitz– las democracias europeas.

En nuestro país, la experiencia es similar. La recuperación de la democracia significó la lucha decidida contra los autoritarismos y, en este sentido, Argentina (con su proceso de juzgamiento a los responsables por los crímenes de lesa humanidad cometidos) se ha convertido en una experiencia única en la región.

Ya en 1985, el Juicio a las Juntas Militares representó un acontecimiento extraordinario: aquél en el que el Estado juzgaba, a través de sus legítimas instituciones constitucionales y en democracia, a quienes usurparon el poder y cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Este hecho se constituyó como un hito fundamental, hasta la reapertura de los juicios a partir de 2005, cuando los tres poderes del Estado removieron los obstáculos para el juzgamiento (la anulación de las leyes de Obediencia debida –ley 23.521– y Punto final –ley 23.492– y su declaración de invalidez e inconstitucionalidad por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo «Simón» y, posteriormente, de los indultos en el fallo «Mazzeo»). Se reiniciaron las investigaciones y los juicios en los tribunales de todo el país.

Aun así, reivindicando la experiencia singular de los juicios que nos ha colocado –junto con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia– a la vanguardia de los derechos humanos a nivel regional, el momento que vivimos nos interpela como nunca antes.

Llegamos a la celebración de los cuarenta años de recuperación de democracia con un presidente y vicepresidenta electos (2023-2027) que formulan en sus discursos públicos (¡en cadena nacional!)

durante el debate presidencial expresiones claramente negacionistas e incluso apologéticas de la última dictadura cívico militar.

Creo que aún no hemos podido dimensionar en su cabal profundidad lo que significa que un presidente electo legítimamente por el pueblo, en plena democracia, utilice el lenguaje de los asesinos, de los perpetradores de los crímenes más atroces a los que fue sometida la sociedad argentina. Importa una ruptura radical de nuestro *ethos* democrático y una ofensa a nuestros muertos. Aquí quizás recuperar las referencias al uso ritualista del lenguaje de Rosenzweig o al uso político de aquél que propone Benjamin en la figura del traductor, se nos presenta urgente e inexorable.

Entonces, este estado de cosas nos lleva a pensar y cuestionar(nos) que evidentemente hay algo que no fue suficiente, que no alcanzó a lograrse, en el modo de materializar la transmisión de la memoria colectiva de esos terribles crímenes, pero tampoco en el modo de dar publicidad a la experiencia de los juicios.

En los últimos tiempos, y teniendo en cuenta el escenario negacionista que se viene desplegando, nos venimos preguntando si acaso no habremos sido muy sutiles. En tanto se defendía una científicidad que analizaba críticamente los riesgos de adoptar un relato demasiado descarnado de los hechos, que, como reiteración del horror, imposibilitaba la comprensión del dispositivo genocidio como tecnología de poder, a partir de la paralización que traía consigo relatar la残酷 de los crímenes.

Quizás deberíamos haber explicitado más decididamente los hechos ocurridos, los terribles crímenes de los que fue objeto ese grupo definido como otredad negativa y perseguido por la dictadura genocida. Recordar, como se hizo con la experiencia del genocidio nazi en relación con la cantidad de víctimas aniquiladas o la propia acreditación de la existencia de las cámaras de gas y la experiencia concentracionaria, que de hecho sí existieron en nuestro país más de setecientos centros de detención tortura y exterminio, que hubo secuestros, torturas, desapariciones forzadas, violencia sexual, vuelos de la muerte, apropiación de bebés y niños; en definitiva, un plan sistemático de exterminio.

Creo que es un momento para señalar que el futuro de la democracia exige «hacer hablar al sufrimiento como condición de

toda verdad». Lo que justamente los negacionismos atacan, ese lugar frágil de sufrimiento común que nos constituye.

Son definitivamente tiempos difíciles ¿Qué es lo que está ocurriendo? ¿Qué es todo esto? ¿Autoritarismo, fascismo, populismo de derecha, democracia antiliberal, liberalismo antidemocrático, plutocracia de derecha? ¿o es otra cosa?

Poder comprender acabadamente nuestro presente nos permite delinear estrategias adecuadas para enfrentarlo. Para ver esto que nos está ocurriendo en nuestro país, pero también fuera del contexto local, a nivel regional y global, el negacionismo se presenta tristemente como un buen indicador o *timming*.

En este texto intentaremos entonces conceptualizar el negacionismo, definir sus contornos y modalidades –que van cambiando con el tiempo desde la negación grosera de la ocurrencia de los hechos históricos a modos más sutiles de banalización y trivialización– y nos referiremos también a los nuevos modos de negacionismo que se sustentan en la trama neoliberal. Es importante poder comprender acabadamente qué es el negacionismo y cuáles son sus efectos en las sociedades posgenocidas que vivimos, para poder pensar las estrategias más adecuadas para enfrentarlo.

## **II. ¿De qué hablamos cuando decimos «negacionismo»?**

El negacionismo es, antes que nada, un concepto difícil y difuso, que se refiere a muchos significantes y ha sido utilizado para situaciones diversas. Se habla de modo *indistinto* de los negacionismos del Holocausto, del genocidio armenio, de la dictadura en nuestro país, de los crímenes internacionales en general, de la pandemia, del cambio climático, terraplanistas, movimiento antivacunas, etc.

Más allá de los debates en torno a su pertinencia conceptual y de la conveniencia de pensar el negacionismo para situaciones tan disímiles – desplegado por actores y responsabilidades diversas (Estado, sociedad civil)– me interesa referirme aquí prioritariamente al negacionismo de los crímenes de Estado.

Como punto de partida, entonces, es necesario aclarar que negacionismo es un concepto utilizado (desde una perspectiva del origen del término en su vinculación con los crímenes de Estado y con alcance más restrictivo), para describir un fenómeno cultural, político y jurídico, que se manifiesta en comportamientos y discursos que tienen en común la negación, al menos parcial, de la realidad de los hechos históricos percibidos por la mayor parte de la gente como hechos de máxima injusticia. (Luther, 2008, p. 249). Sea en su conceptualización como graves violaciones a los derechos humanos (desde el derecho internacional de los derechos humanos) o como crímenes internacionales (desde el derecho penal internacional)– y, por tanto, objeto de procesos de elaboración científica y/o judicial de las responsabilidades que se derivan de ellos.

Si bien en sus orígenes se refería a la negación del Holocausto, actualmente el fenómeno de la negación de hechos históricos es mucho más amplio, sea respecto de las conductas punibles como de sus elementos constitutivos.

Uno de los puntos nodales, ha sido, sin lugar a duda su «pretendida» relación con la historia. En efecto, los negacionistas han pretendido, en sus orígenes, ser considerados como una corriente del revisionismo histórico. Cabe aclarar que, no obstante la frecuente asociación, el negacionismo constituye un fenómeno distinto del revisionismo. No dialoga con una base histórica sólida, antes bien la rechaza.

Por lo general, tras denunciar supuestos vacíos en la historiografía oficial e invertir las pruebas documentales, al negacionista no le preocupa contar con elementos o argumentos que respalden sus afirmaciones, no le interesa iniciar un diálogo respecto de hechos comprobados incontrovertiblemente y que forman parte de la experiencia histórica. Oculta y altera los hechos o, en último caso, los utiliza para probar, según sea el propósito que persiga una u otra opinión. El negacionista tiende a fragmentar los acontecimientos; los nexos causales, aunque sean incontrovertibles y estén testimonialmente respaldados, se disuelven; los hechos aislados son objeto de auténticas técnicas de “montaje” con las que se sustenta o niega lo que sea funcional a la tesis del negacionista (Fronza, 2011, p. 32).

Se busca crear un mundo artificial que compita con el real, soslayando lo fáctico. Se edifica un mundo ilógico, pero construido de tal forma que parece plausible. No se reexamina la historia

(revisionismo), sino simplemente se la niega (negacionismo). Los negacionistas rechazan esa denominación y buscan ser reconocidos como exponentes de una escuela historiográfica que lucha contra la «mentira de Auschwitz» (*Auschwitzlügen*) en orden de procurar obtener legitimación mientras re-escriben la historia usando métodos falaces, ignorando o distorsionando esenciales y auténticos hechos de la Shoá (Vidal Naquet, 1994, p. 207).

Dice Donatella Di Cesare con razón que el negacionista no practica el escepticismo metódico para llegar a la certeza mediante la duda hiperbólica. Por el contrario, es un arma de las certezas y ha elevado sus fantasmas a dogmas, no camina con los demás hacia una verdad que compartir, hacia un camino común: «el lugar donde el negacionista intenta colarse es aquél en el que puede completar la aniquilación, es el fondo de donde han quedado las cenizas» (Di Cesare, 2023, p. 40).

Este camuflaje negacionista amparado en la bóveda de la historia, ha constituido desde sus inicios una de las modalidades prototípicas en que el negacionismo se desarrolla. Pero no es la única. Actualmente el fenómeno de negación de hechos históricos es mucho más amplio, sea respecto de las conductas punibles como de sus elementos constitutivos.

Emanuela Fronza plantea una interesante categorización del negacionismo: 1) de primera generación, vinculado al negacionismo de los hechos históricos, más asociado al fenómeno de negación del Holocausto; 2) de segunda generación, extendido a los restantes crímenes de Estado, que piensa a los negacionismos como discursos de odio; y 3) de tercera generación, más reciente, y que se vincula con los procesos de negación del cambio climático, la pandemia (movimiento antivacunas) y terraplanismo. La primera generación se enfrenta a la verdad histórica; la segunda, a la igualdad como no discriminación –bajo la modalidad de discursos de odio, sobre todo a partir de la Decisión Marco del Consejo de Europa de 2008– y la tercera generación vuelve, como en sus orígenes, a proteger la verdad, ahora científica en un contexto particular de posverdad. A la vez, cada una de estas etapas se correlacionan también con diversas estrategias legales para poder darles respuesta (Fronza, 2018, p. 333).

Como vemos, el negacionismo es un concepto complejo y de naturaleza variable con un propósito político. Me interesa traer a escena esta mirada del negacionismo porque visibiliza al momento simbólico posterior al aniquilamiento como *un campo de batalla* como escenario agonial en las sociedades posgenocidas. A la vez, porque nos permite comprender mejor la disputa sobre la apropiación política del pasado que se esconde en las narrativas negacionistas y que, en rigor, constituyen su motivación fundante. No es una mera revisión de la historia ni una estrategia retórica que puede analizarse con herramientas sociológicas y lingüísticas. Se trata más bien de un fenómeno político en el que no se debe pasar por alto el vínculo cómplice entre el aniquilamiento del ayer y la negación de hoy. El negacionismo no es una opinión como otra cualquiera, ni una visión crítica, ni una re-visión que haya que custodiar.

Mirándolo bien, se trata, siguiendo a Di Cesare, de una declaración política que, al amenazar el pasado, socava el futuro. Es una forma de propaganda política que en los últimos años se ha extendido por el espacio público, involucrando diferentes esferas y asumiendo modos cada vez más insidiosos y violentos. Por tanto, sería un error subestimar su importancia, es decir, los efectos que, más allá de la forma de interpretar la historia del pasado, amenazan a la comunidad interpretativa del futuro (Di Cesare, 2023, p. 13).

Como sabemos, en los últimos años se produjo un reingreso de tópicos y expresiones nuevas de violencia y desprecio hacia determinados grupos y actores sociales que hasta hace un tiempo creíamos que ya no formaban parte de lo decible.

Discursos en la esfera pública que alientan el desprecio, la discriminación hacia el otro, justifican la violencia política y reivindican los autoritarismos. Las violencias habilitadas en la discursividad social son parte de las representaciones con las cuales miramos al mundo, a nosotros mismos y con las que construimos nuestras relaciones y nuestra acción.

En los discursos de odio confluyen la naturalización de dos tipos de violencias: la opresión (contra minorías, por ejemplo: las disidencias sexo genéricas, los migrantes, las comunidades originarias) y la explotación (lucha de clases). Por eso, porque apuntan a consolidar la subjetividad neoliberal es que es utilizado

prioritariamente por las derechas que pretenden llevar hacia atrás los consensos básicos de impulsar una sociedad más igualitaria.

Al negar el ataque más extremo a la dignidad humana que es el genocidio, se busca generar condiciones de repetición, volver a validar ideas, representaciones y prácticas de exterminio, naturalizando y habilitando nuevas violencias en la discursividad social con una agenda regresiva de derechos. Esta relación con los discursos de odio nos permite además *comprender su peligrosidad* en las democracias actuales y entender por qué enfrentar al negacionismo se convierte en la *madre de las batallas*.

Me interesa entonces señalar que no se puede pensar el negacionismo, en esta modalidad de discursos de odio, por fuera de las políticas de opresión (en el sentido que Lemkin [2008] confiere al acuñar el concepto de genocidio), pero tampoco es posible pensarlo fuera de las políticas de explotación –capitalista– (de desigualdad estructural), y ahí es donde se anudan los viejos negacionismos (de los autoritarismos) con los nuevos negacionismos (del cambio climático, la pandemia, etc.).

Este modo de ver los negacionismos permite explorar por qué se da una conexión entre quienes niegan los crímenes de Estado y a su vez mantienen una agenda regresiva de derechos. Comparto con Di Cesare su análisis de los puntos de contacto entre los negacionistas de los crímenes de Estado y quienes defienden políticas de expulsión, de etiquetamiento y hostigamiento de «nuevos otros negativos».

Dice la autora:

«Antes de enviar a las cámaras de gas los nazis ofrecieron a los judíos al mundo constatando, con gran satisfacción, que nadie los quería. En otras palabras, se creó una condición de completa privación de derechos antes de pisotear el derecho a la vida». Esta reflexión de Hannah Arendt dedicada a Auschwitz, se proyecta a la actualidad. No es casualidad que los negacionistas se beneficien de una política nacionalista que habla de «expulsiones» y «repatriaciones» que tiene un gusto por la marca y el status especial, que señala con el dedo al inmigrante ilegal, al extranjero. Al fin y al cabo, el antisemitismo es el arquetipo de todo internamiento (Di Cesare, 2023, p. 123).

Entonces, lo que tienen en común los viejos y los nuevos negacionismos, y esta es la hipótesis que sostengo en la presente investigación, es la *subjetividad neoliberal* que los anuda, los

sedimenta, los alienta y constituye la trama, la motivación fundante para que aquellos se desplieguen. Como afirma Brown:

En este giro significativo en el que el nihilismo se interseca con el neoliberalismo, la libertad es arrancada del habitus de valores tradicionales por el cual debía ser contenido y disciplinada en la formación original neoliberal. La combinación del desprecio neoliberal de lo político y de lo social y una masculinidad herida sublimada, juntos generan una libertad desinhibida que es el síntoma de una destitución ética, aunque por lo general se disfrazza de virtud religiosa o de melancolía conservadora de un pasado fantasmático. Esta libertad es expresada paradójicamente como nihilismo y contra el nihilismo, atacando a la vez que culpando a sus objetos de escarnio por la ruina de los valores y el orden tradicionales. Esta es la libertad que el nihilismo pone en liquidación luego de un trabajo de siglos intensificado para el propio neoliberalismo. Esta es la libertad del «quiero porque puedo, porque no creo nada y no soy nada más que mi voluntad de poder» (Brown, 2020, p. 197).

Creo que Brown tiene razón cuando sostiene que el nihilismo deprime la significación de la conducta, la consistencia y la verdad: ya no necesita ser moral, ¡sólo decirlo a los gritos!

### **III. Conclusión: recuperando a Lemkin**

Hemos sostenido que lo que hace el negacionismo estructuralmente es borrar de un plumazo la fragilidad de esa ausencia que nos constituye como comunidad. Porque definitivamente somos esa ausencia, ese dolor y fragilidad de nuestros muertos, pero también somos las luchas y resistencias.

Estamos constituidos por nuestras luchas, nuestras conquistas y derrotas, lo que quedó malogrado, lo que no acabó sucediendo y que construye nuestra identidad más profunda.

Entonces pensar el futuro de la democracia es un camino hacia el pasado: ir hacia atrás para ir hacia adelante tiene que ver con la ampliación de las luchas. No podemos pensar a la democracia sin repensar la igualdad, en verdad sin repensar la asimetría, la desigualdad estructural. El siglo XXI pide a gritos esta ampliación, la demanda de igualdad (incluso en detrimento de la libertad).

En este punto repongo a Di Cesare cuando alerta que la trampa negacionista, más que con el ayer, tiene que ver con el hoy, ese vínculo cómplice entre el aniquilamiento del ayer y la negación de hoy

entre quienes sostienen, además de la negación de los crímenes de Estado, una agenda regresiva de derechos.

Si Lemkin tenía razón y el objetivo del genocidio no son los muertos, sino nosotros –los vivos– no es algo que les sucedió a otros en un pasado (que se pretenda clausurar y avanzar hacia un futuro en que no haya rastro del arrasamiento), sino que *nos sigue sucediendo*, se pone de manifiesto en nuestro modo de relacionarnos, de explicar y explicarnos la realidad en la que nos encontramos inmersos. Por eso, el modo de contar eso que nos pasó, de representarlo simbólicamente, no es para nada inocente.

Muy por el contrario, deviene un momento esencial en la disputa por la eficacia genocida, pero también frenar el negacionismo nos permite desarticular la avanzada de nuevas violencias. Negar el pasado para socavar el futuro.

En 2014 obtuve una beca internacional «Raphael Lemkin» para llevar adelante una instancia de investigación en Armenia. Desde ese momento a la actualidad, me vengo preguntando qué significa en su dimensión más profunda ser becaria Lemkin.

Y creo que aquella investigación doctoral, pero también y fundamentalmente el trabajo colectivo que vengo llevando adelante en los últimos años con entrañables compañeros (profundamente comprometido en la defensa de los derechos humanos) en el DECYT que dirijo en la Facultad de Derecho de la UBA sobre esta temática, así como el asesoramiento y acompañamiento a los organismos de derechos humanos en los proyectos de ley por la criminalización del negacionismo en nuestro país, me ayudó a comprenderlo, o, por lo menos, me permitió vislumbrar el recuerdo que relampaguea en el instante de un peligro. Se suele decir que la primera generación de Estudios sobre Genocidio, parafraseando a Alexander Hinton (2016), el mito de origen del concepto de genocidio puede ubicarse en la articulación entre la necesidad de comprender y la necesidad de transformar.

Y sí, creo que es así. Ser becaria Lemkin hoy es intentar comprender para transformar, agudizar los gestos de resistencias como imperativo ético, pensar en una academia al servicio de las necesidades de nuestros pueblos, decir una y mil veces Nunca Más, denunciar las nuevas injusticias en el presente y rendir cuentas de lo que quedó abierto, de lo aniquilado, pero también de lo negado.

Demasiada sangre, demasiado odio para mantenernos indiferentes.

## IV. Bibliografía

- Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Ed. Tinta Limón.
- Di Cesare, D. (2023). *Si Auschwitz no es nada. Contra el negacionismo*. Ed. Katz.
- Fronza, E. (2011) “¿El delito de negacionismo? El instrumento penal como guardián de la memoria”. UNED, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 época, n° 5, 97-144.
- Fronza, E. (2018) El negacionismo de tercera generación. ¿De la tutela de la memoria a la tutela de la verdad? *Diritto penale contemporaneo – Rivista trimestrale*, 4/2018, 330-35.
- Hinton, A. (2016). Estudios críticos sobre genocidio. *Revista De Estudios Sobre Genocidio*, 11, 13-26.
- Lemkin, R. (2008). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Ed. Prometeo.
- Luther, J. (2008). El antinegacionismo en la experiencia jurídica alemana y comparada. Ponencia presentada en el Congreso “*Historia, verdad, derecho*” del 4 de abril de 2008 en Roma. Publicado en *REDCE*, n° 9, enero-junio de 2008, 247-295.
- Vidal Naquet, P. (1994). *Los asesinos de la memoria*. Siglo XXI Editores.